



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

BOGOTÁ, 2023

| | | |
|---|---|---|
| <p>Elaboró:</p> <p>Sandy Patricia Guerrero Salcedo CPS No 064 IPES de 2023</p> <p>Julieta Vásquez Reina CPS No. 4448350 IPES de 2023</p> <p>Betty Jasmin Puentes Puentes CPS 184/23</p> | <p>Revisó:</p> <p>William Neil Vargas Contreras Profesional Universitario</p> <p>Paula E. Parra Roldan CPS 73 DE 20/23 - SDAE</p> | <p>Aprobó:</p> <p>Cenayda Paola Rico Parada Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico</p> |
|---|---|---|


| | | |
|---|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico Instituto para la Reconstrucción Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIO | 2 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 4 |
| 3. OBJETIVO | 5 |
| 4. ALCANCE | 5 |
| 5. MARCO NORMATIVO | 6 |
| 6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS | 10 |
| 7. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | 12 |
| 8. CRONOGRAMA Y RESPONSABLES | 39 |
| 9. DOCUMENTOS ASOCIADOS | 42 |
| 10. CONTROL DE CAMBIOS | 42 |
| 11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 43 |
| 12. ANEXOS | 43 |

| | | |
|--|---|----------------------------|
| | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”, el Instituto Para la Economía Social - IPES, entiende la Rendición de Cuentas como “*un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo*”. Es así como este mecanismo se entiende como un proceso de control social que contiene acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.


La Constitución Política de Colombia del 1991, en su artículo 1 y sus concordancias reconoce el poder de la ciudadanía para intervenir en los asuntos de su interés de manera directa a través de sus organizaciones o representantes elegidos democráticamente. Por otro lado, la Ley 1757 de 2015 regula este derecho en el artículo 102, estableciendo los siguientes derechos de los ciudadanos en la participación ciudadana:

(...) Son facultades de los ciudadanos en el desarrollo de las instancias de participación ciudadana: a) Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político; b) Ser informado oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio, y las entidades de las administraciones públicas con las cuales debe relacionarse de acuerdo a los temas que son de su interés incentivar; c) En el caso de las expresiones asociativas formales e informales, ser sujeto por parte de las administraciones públicas de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana, respetando en todo caso su autonomía; d) Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación; e) Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas. (...)

De esta manera, la Ley en su artículo 103 enuncia las responsabilidades de los ciudadanos en el en el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana los siguientes:

(...) a) Informarse sobre los aspectos de interés público sobre los cuales pretenden promover discusiones públicas, sobre aquellos sometidos a discusión por las autoridades públicas, o sobre aquellos que dispongan las instancias que integran la oferta institucional de instancias de participación ciudadana, así como de las competencias fijadas a las entidades de la institucionalidad con las cuales interactúa; Respetar las decisiones tomadas en las instancias de participación ciudadana de acuerdo a las prioridades concertadas de manera colectiva por los actores participantes de las mismas; c) Para el caso de las expresiones asociativas formales, rendir cuentas a quienes las integran y/o a las comunidades a las que representan de las discusiones y decisiones adoptadas en el marco del desenvolvimiento de la instancia de participación ciudadana. (...)

Esa así como desde Función Pública, el gobierno nacional impulsa la implementación de la política de participación ciudadana, proporcionando herramientas y otorgando lineamientos

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL Instituto para la Economía Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

a las entidades estatales para el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen la relación Estado-ciudadano en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento); y la rendición de cuentas es uno de los pilares de esta apuesta, regulada como se presenta en adelante.

En este orden de ideas, el instituto adoptó el *DOCUMENTO ESTRATÉGICO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL* Código: PA02-DE-020 que establece que el proceso de Rendición de cuentas tiene como finalidad el alcance de la transparencia en la gestión pública, logrando adoptar en el ejercicio público, los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en las acciones cotidianas del servidor público.

Los principios que determinan la Rendición de Cuentas son continuidad, permanencia, apertura y transparencia, visibilidad y amplia difusión. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano (lenguaje claro e inclusivo), diálogo e incentivos.

El Instituto Para la Economía Social, con el propósito de fortalecer su gestión y la comunicación con los grupos de valor, en cumplimiento a la democratización de la administración pública, ha venido fortaleciendo sus espacios de participación como una apuesta estratégica que permite a la ciudadanía y demás actores interesados conocer de primera fuente los resultados de la gestión de la administración, estableciendo mecanismos de diálogo directo. Por eso, en esta vigencia la apuesta es mayor en cuanto a generar espacios que permitan diálogos reales entre el IPES y los ciudadanos.

Por lo anterior, la estrategia de rendición de cuentas se consolida como una apuesta que contribuye en la generación de confianza frente al quehacer de la Entidad en pro de las apuestas del Distrito; por lo tanto, en el documento se recalca la importancia de establecer espacios permanentes de diálogo y la disponibilidad y oportunidad de la información. En resumen, Instituto Para la Economía Social es una entidad comprometida con el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión; por lo cual a continuación se presenta la Estrategia "Gobierno Abierto".

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su preámbulo establece la participación de toda la ciudadanía en el ejercicio público, al indicar que:

"El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política De Colombia".

La presente Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto para la Economía Social – IPES, es el instrumento de planeación que da cumplimiento a los lineamientos básicos

| | | |
|--|---|----------------------------|
| | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el Manual Único de Rendición de Cuentas, para su desarrollo, en este mismo sentido, contribuye a la mitigación de los riesgos asociados a este ejercicio, brindando elementos que permiten precisar el alcance, los roles y responsabilidades de todos y cada uno de los responsables para su operatividad.

3. OBJETIVO

Definir las acciones a desarrollar durante la vigencia 2023 para fortalecer y avanzar hacia el nivel de perfeccionamiento en lo que respecta a la rendición de cuentas del Instituto Para la Economía Social - IPES y la participación ciudadana, teniendo en cuenta los avances de las vigencias anteriores. Lo anterior contribuye al desarrollo de la política de transparencia en la gestión de la administración pública y el logro de los principios de buen gobierno con la permanente información y socialización de la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos, así como el recibo de la retroalimentación por parte de la ciudadanía.


4. ALCANCE

Los principales objetivos de la rendición de cuentas son:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

La rendición de cuentas de la administración pública implica la implementación de diversos mecanismos: audiencias públicas virtuales o presenciales, interlocución a través de herramientas de internet, flujos de información permanente de rendición de cuentas apoyados en medios informáticos, estrategias de comunicación y publicidad, articulación de las entidades públicas con organizaciones de la sociedad civil y mecanismos de seguimiento y evaluación como los más importantes.

Dentro del ejercicio interno de participación ciudadana, la entidad define los lineamientos generales para introducir aspectos del servicio que se consideran básicos para garantizar la prestación con calidad de los servicios institucionales a la población objetivo. Para alcanzar estos lineamientos se cuenta con un procedimiento de atención al ciudadano, de aplicación obligatoria. La presente estrategia y su respectivo plan, están dando cumplimiento a los lineamientos definidos para la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, establecida en la Dimensión Tres – Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”.


| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Desarrollo Económico</small> <small>Instituto para la Reconstrucción Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

5. MARCO NORMATIVO


En desarrollo de las disposiciones establecidas en la Constitución, el Estado ha promulgado normas que facultan a los ciudadanos para el uso y ejercicio de sus derechos y deberes en los diversos niveles de gobierno, a continuación, se listan algunas disposiciones al respecto:

Tabla 1. Marco Normativo Rendición de Cuentas

| Norma | Descripción |
|-----------------------|--|
| Constitución Política | Artículos 1, 2, 13, 20, 23, 40, 45, 79, 88 y 95. De acuerdo con acuerdo con los derechos inscritos en la constitución el poder puede ser controlado por los ciudadanos, a través del derecho a la participación (artículos 2,3 y 103) a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). |
| Conpes 3654 de 2010 | Política de la Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva |
| Ley 1757 de 2015 | Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación ciudadana |
| Ley 1755 de 2015 | Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo |
| Ley 1753 de 2015 | Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Contiene un capítulo de Buen Gobierno: transparencia, participación y servicio al ciudadano, lucha contra la corrupción, gestión pública efectiva y vocación de servicio |
| Ley 1712 de 2014 | Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. - Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información |
| Ley 1474 de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública: - Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Art. 74. Plan de acción de las entidades - Art. 78. Democratización de la |

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico Instituto para la Reconstrucción Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

| | |
|------------------|--|
| | administración pública |
| Ley 1437 de 2011 | Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Art. 3. Principios de actuaciones administrativas - Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades - Art. 8. Deber de información al público |
| Ley 962 de 2005 | Por la cual se dictan normas en materia de racionalización de trámites - Art. 8. Entrega de información |
| Ley 850 de 2003 | Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas. - Art. 1. Definición veeduría ciudadana - Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo de veeduría ciudadana - Artículos 7 al 14. Principios rectores de veeduría ciudadana - Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana - Art. 22. Red de veedurías ciudadanas |
| Ley 734 de 2002 | Código Único Disciplinario. - Art. 34. Deberes de todo servidor público |
| Ley 720 de 2001 | Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. (Reglamentada por el Decreto No. 4290 de 2005) |
| Ley 689 de 2001 | Por la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994, ley de Servicios Públicos Domiciliarios. |
| Ley 472 de 1998 | Sobre las Acciones Populares y de Grupos |
| Ley 489 de 1998 | Organización y funcionamiento de la Administración Pública. Sistema de Desarrollo Administrativo. - Art. 3. Principios de la función administrativa - Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública - Art. 32. Democratización de la administración pública - Art. 33. Audiencias públicas - Art. 34. Ejercicio del control social - Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana |
| Ley 393 de 1997 | Acción de Cumplimiento. |
| Ley 152 de 1994 | Plan de Desarrollo - Art. 30. Informes al Congreso - Art. 43. Informes del Gobernador o alcalde |
| Ley 80 de 1993 | Sobre Contratación |
| Ley 1150 de 2007 | Modifica la ley 80 de 1993 – contratación estatal. |
| Ley 134 de 1994 | Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana |


| | | |
|---|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO INSTRUMENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Ley 190 de 1995 | Estatuto Anticorrupción |
| Decreto 124 de 2016 | Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015 |
| Decreto 1081 de 2015 | Relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” |
| Decreto 2573 de 2014 | Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia |
| Decreto 2641 de 2012 | Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. - Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía. - Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano |
| Decreto 2482 de 2012 | Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión - Art. 2. Objeto Modelo integrado de planeación - Art. 3. Políticas de desarrollo administrativo |
| Decreto 2232 de 1995 | Reglamentario de la ley 190 de 1995. |
| Decreto 1429 de 1995 | Reglamentario de la ley 142 de 1994 |
| Decreto 2591 de 1991 | Por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela. |
| Decreto 306 de 1992 | Por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela. |
| Decreto 3851 de 2006 | Sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana Art. 1. Información oficial básica |
| Decreto 1382 de 2000 | Por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela |
| Directiva Presidencial 09 de 1999 | Se adoptan lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción. |
| Directiva Presidencial No. 10 de 2002 | Para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa. |

Fuente: Elaborado con base en el estado del arte de la Rendición de cuenta 2023

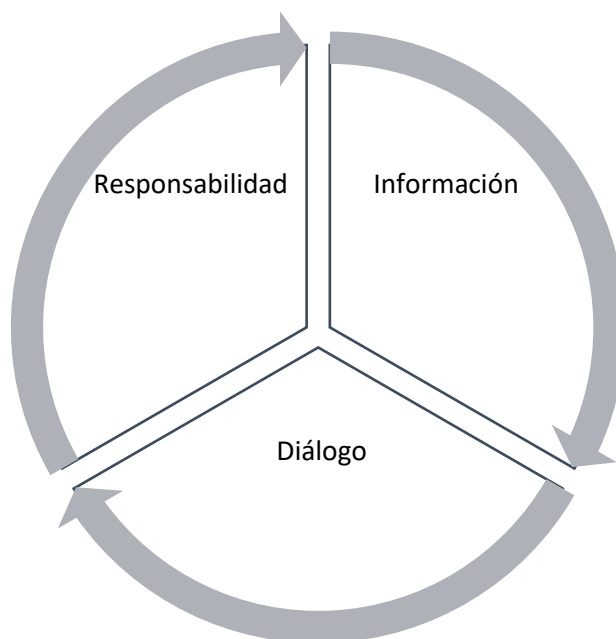
5.1. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTA

El proceso de rendición de cuentas debe contener tres elementos que garantizan la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho de los ciudadanos a controlar la gestión de las entidades:

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico Instituto para la Democracia Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |


- a. **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y avances en la garantía de derechos en lenguaje claro.
- b. **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- c. **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o, de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria.



Como elementos claves del proceso se destacan:

- a. Organizar las audiencias públicas mediante la distribución de responsabilidades, la identificación de los temas a tratar a partir de la priorización establecida en la vigencia.
- b. Garantizar la presencia e intervención de organizaciones sociales y ciudadanos en el proceso. Debe identificarse población interesada: motivar, convocar e informarla oportunamente.
- c. Impulsar las audiencias públicas presenciales en las que la administración se presenta y dialoga con la ciudadanía.
- d. Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Reconstrucción Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

La estrategia de rendición de cuentas del IPES está basada en los elementos básicos establecidos en los lineamientos establecidos en el “Manual Único de Rendición de Cuentas”:

- a. Información de calidad y en lenguaje comprensible
La generación de información relacionada con datos y contenidos de la gestión institucional, cumplimiento de metas de la entidad y del Plan de Desarrollo Distrital, logros e indicadores; será publicada en lenguaje comprensible y claro para que sea oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y disponible a las partes interesadas.
- b. Diálogo
El IPES articula sus actividades en el compromiso de una administración abierta y dispuesta al diálogo de doble vía, donde las partes interesadas cuenten con diferentes espacios presenciales y virtuales haciendo uso de las tecnologías de la información donde se propicien escenarios de retroalimentación a la gestión institucional.
- c. Incentivos
Las acciones de la estrategia de rendición de cuentas buscan reforzar el comportamiento de los y las servidores/as públicos/as y la ciudadanía hacia un proceso continuo y permanente de rendición de cuentas, alineados al fortalecimiento de la cultura organizacional en el tema.
- d. Evaluación y Retroalimentación de la Gestión Institucional
La evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia anterior permite la retroalimentación de la estrategia y el diseño de actividades que fortalecerán el proceso de rendición de cuentas como un ejercicio continuo y permanente. A través de la consulta virtual permanente a las partes interesadas se evaluará el grado de satisfacción del proceso de rendición de cuentas, la suficiencia de la información y de los canales disponibles que han sido dispuestos por el IPES y se abrirá un espacio para la retroalimentación institucional a través de comentarios y sugerencias.

6. DEFINICIONES¹ Y ABREVIATURAS


Según la tercera Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la administración distrital y local de la Veeduría Distrital y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se hace referencia bibliográfica a las siguientes definiciones:

- **Audiencias públicas participativas:** según lo señala el artículo 55 de la Ley 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, las Audiencias Públicas Participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, el cual se convoca a través de un acto público organizado presencial o virtual según la coyuntura por las entidades de la

¹ Función Pública. Rendición de Cuentas. Tomado de


[https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/preguntasfrecuentes/-](https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/preguntasfrecuentes/)

[/asset_publisher/I90YpVLO0Swy/content/21-que-son-las-audiencias-publicas-participativas-](https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/preguntasfrecuentes/-/asset_publisher/I90YpVLO0Swy/content/21-que-son-las-audiencias-publicas-participativas-)

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto para la Economía Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

administración pública para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la participación e intervención de los ciudadanos y las demás organizaciones sociales.

- **Capacitación:** tiene como objetivo realizar un ejercicio de sensibilización con los distintos grupos de interés identificados, con el fin de atender sus inquietudes, brindándoles la información en el proceso para la implementación de la Rendición de Cuentas. Para ellos se debe realizar jornadas de formación que se diligenciarán a través de un formato, que identifique al público al cual van dirigidas las jornadas de formación, se debe hacer logística teniendo en cuenta el grupo que se va a convocar, con posterioridad se debe preparar un material que se ha solicitado por los asistentes a la jornada.
- **Control Preventivo:** es una acción que va orientada a una detección temprana de incidencias administrativas para eliminar los riesgos y prevenir las causas de su materialización.
- **Control Social:** es una acción y derecho que permite vincular a la ciudadanía en la gestión pública, mediante la creación de múltiples herramientas en la vigilancia y ejecución de los recursos públicos, este control social busca mejorar la relación de la ciudadanía con el Estado propiciando la satisfacción de sus necesidades.
- **Corrupción:** Es el manejo inadecuado de un funcionario público a los recursos de la administración estatal para intereses particulares en detrimento del interés colectivo.
- **Derecho de acceso a la información pública:** el acceso a la información pública es un derecho fundamental, en donde el Estado tiene la obligación de dar a conocer a la ciudadanía la información que está en su poder, para que exista una mayor transparencia en la gestión pública y manejo de sus recursos.
- **Diálogos ciudadanos:** el diálogo ciudadano es parte fundamental de la ruta en la metodología de rendición de cuentas en la administración distrital, debido a que fomenta la participación ciudadana en un espacio público sobre la evaluación y control social de la gestión y sus resultados.
- **Información pública:** La información pública es la información que el sujeto genera, para que la ciudadanía la obtenga y adquiera y se haga control en su calidad.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS:** es un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.
- **Rendición de cuentas:** la rendición de cuentas es una expresión de control social, que responde a una serie de acciones, petición de información y evaluación de la gestión pública, para su transparencia en la gestión pública y la administración de sus recursos.
- **Riesgo:** es la posibilidad de un suceso eventual que genere repercusiones ajenas a lo que se ha determinado en la ejecución del cumplimiento con los objetivos específicos del proceso a realizar por la institución.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO INSTRUMENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

- **Seguimiento:** en el seguimiento se reconocen los logros y se evalúan las dificultades que se presentaron en el proceso de rendición de cuentas, es aquí en donde se debe retroalimentar la gestión institucional. Asimismo, se buscan canalizar las propuestas que están orientadas a fortalecer el cumplimiento de los objetivos de la política pública. El seguimiento de la rendición de cuentas garantiza su éxito en la recopilación de datos y resultados, teniendo en cuenta un formato de registro de sus participantes, tanto de los ciudadanos como de los funcionarios de la entidad o los que hayan participado en este espacio. Por ello, se llevan a cabo diferentes formatos, entre los que se encuentra uno para la formulación de preguntas en el marco de rendición de cuentas, un formato para sistematización de espacio de diálogo ciudadano y un formato de evaluación del espacio de diálogo ciudadano en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Por último, se difunden los resultados entre los asistentes al evento y la ciudadanía, se responde a las preguntas escritas por los ciudadanos en un plazo no mayor de 15 días y después, se les da respuesta a las demás instituciones públicas como el Concejo de Bogotá, entre otras.

- **Servicio a la ciudadanía:** es un derecho que todo ciudadano tiene garantizando la calidad de la atención, con el fin de brindarle una oportuna respuesta que satisfaga de manera efectiva la demanda y derechos sin discriminación alguna.
- **Transparencia:** es una acción en la calidad y oportunidad de la información pública de gran importancia en la rendición de cuentas, debido a que crea unas condiciones para que la ciudadanía tenga un buen control social, con el fomento de un diálogo claro y sencillo entre el Estado y la ciudadanía.

7. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

7.1. DIAGNÓSTICO - APRESTAMIENTO


Nivel actual del IPES en la Rendición de cuentas

A. Autodiagnóstico Función Pública

El diagnóstico permite identificar las debilidades y fortalezas internas de los mecanismos utilizados por la Entidad para rendir cuentas en los años inmediatamente anteriores. Conocer el balance interno de los espacios de rendición de cuentas del IPES permite identificar las lecciones aprendidas, las fortalezas y las acciones por mejorar como un insumo para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas siguiente.

Los distintos espacios de diálogo con la ciudadanía están concebidos como escenarios de comunicación y participación, donde la ciudadanía tiene la posibilidad de dialogar con funcionarios y servidores públicos, presentar sus dudas y plantear propuestas alrededor de las acciones de la Entidad.

Con el propósito de identificar los principales retos que tiene el IPES frente a la gestión de la rendición de cuentas, se realizó el diagnóstico sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual permite ver en qué etapas se deben fortalecer

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Reconstrucción Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

las acciones y en cuáles mantener el puntaje. Una vez realizado el ejercicio, para la vigencia 2023, la Entidad obtuvo 81,6 puntos de 100 posibles.

Gráfica 1. Calificación general autodiagnóstico Rendición de cuentas 2023

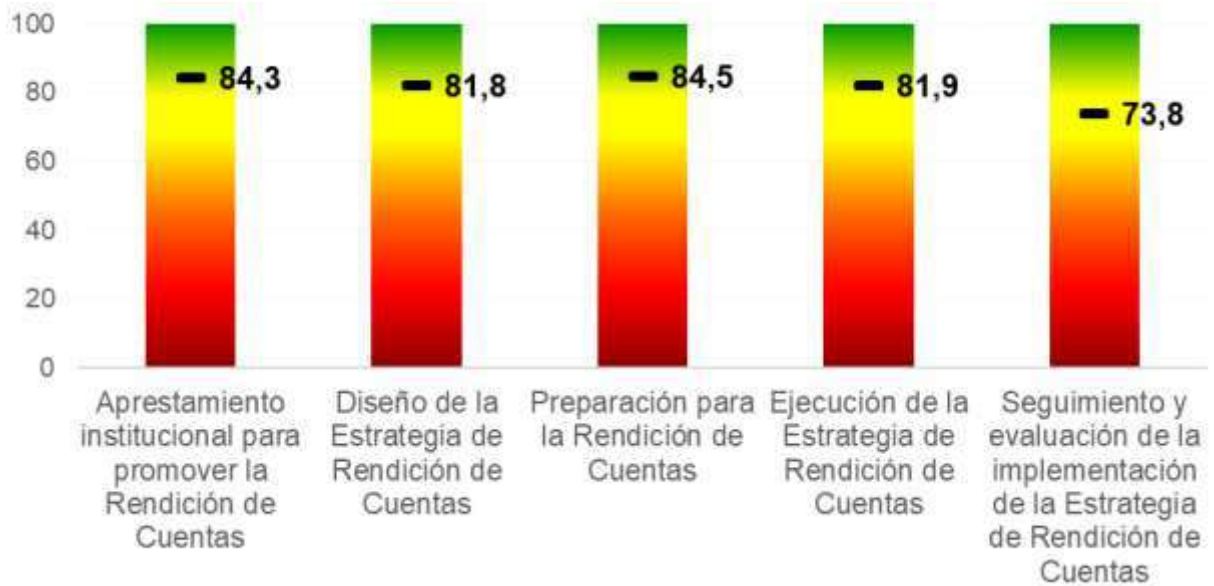


Fuente: elaborado por la Oficina Asesora de Planeación

El Manual Único de Rendición de cuentas V2 contempla tres niveles de desarrollo institucional: inicial, consolidación y perfeccionamiento. En el nivel inicial se encuentran aquellas entidades que “están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas”; en el nivel consolidación las que “cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas” (pág. 7). A partir de la gráfica 1 se puede afirmar que el IPES se encuentra en el nivel de perfeccionamiento de la Rendición de cuentas, es decir, entre el grupo de entidades que “han calificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas”.

Los resultados obtenidos por cada etapa de la rendición de cuentas son los siguientes:

Gráfica 1. Resultados por componente



Fuente: elaborado por la Oficina Asesora de Planeación SDAE


Gráfica 3. Clasificación autodiagnóstico

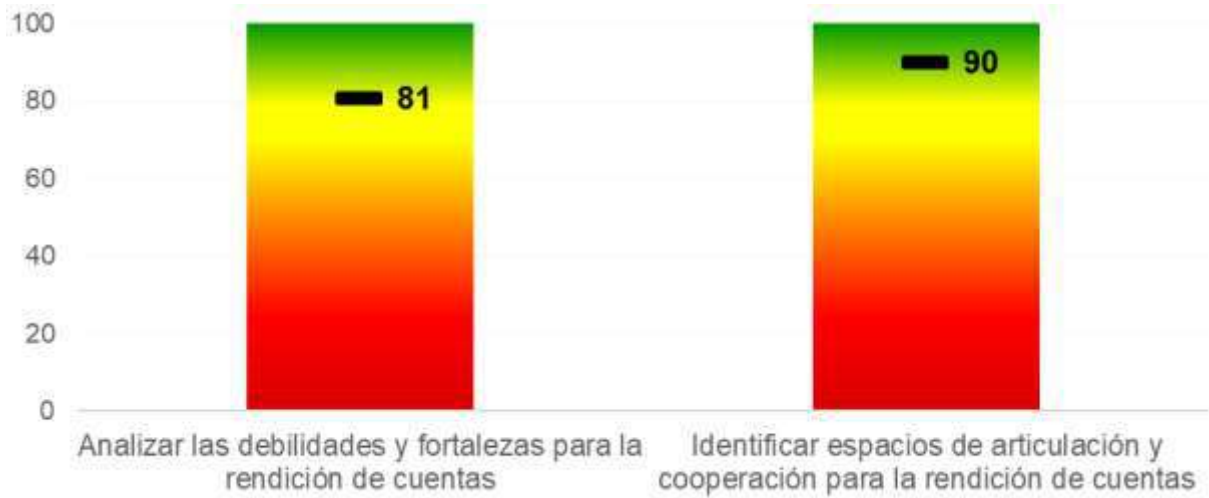


Fuente: elaborado por la Oficina Asesora de Planeación

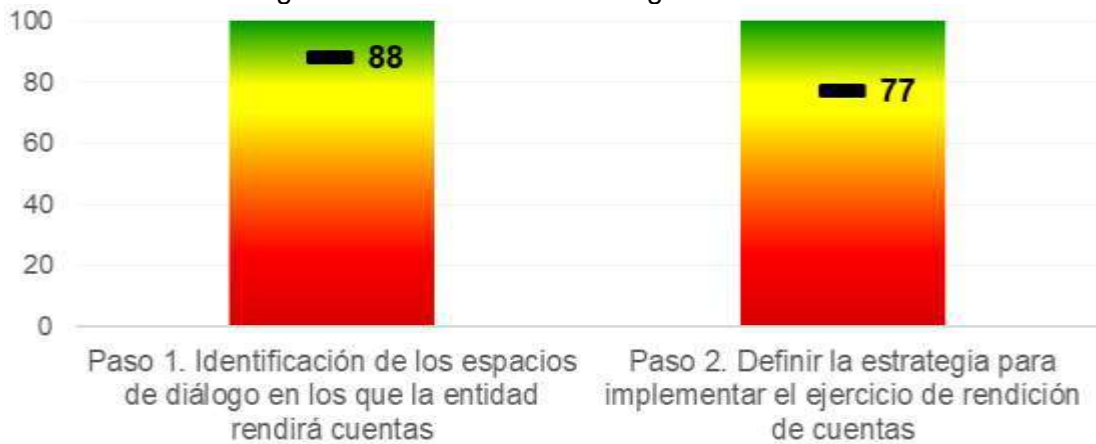
Realizado el autodiagnóstico de rendición de cuentas se evidencia lo siguiente:

Gráfica 4. Categoría 1: Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas

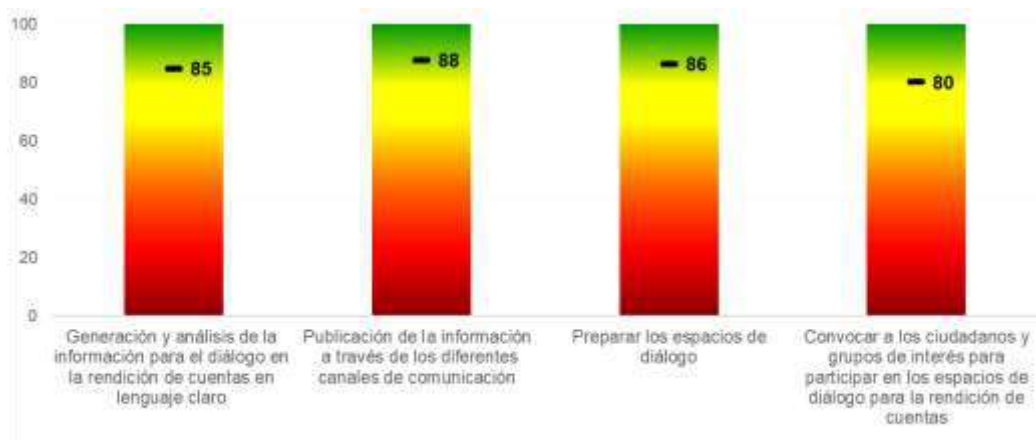
| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Desarrollo Económico</small> <small>Instituto para la Democracia Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |




Gráfica 5. Categoría 2: Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas



Gráfica 6. Categoría 3: Preparación para la Rendición de Cuentas



Gráfica 7. Categoría 4: Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Reconstrucción Social | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |



Gráfica 8. Categoría 5: Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas



Esta evaluación evidencia la necesidad de fortalecer con mayor prioridad la preparación para promover la participación de la ciudadanía en todo el proceso de rendición de cuentas.

B. Índice de Desempeño Institucional – Política de Participación ciudadana Furag 2021

Al analizar los últimos años de los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión- FURAG, el cual tiene como fin medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, a partir de los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Se observa un

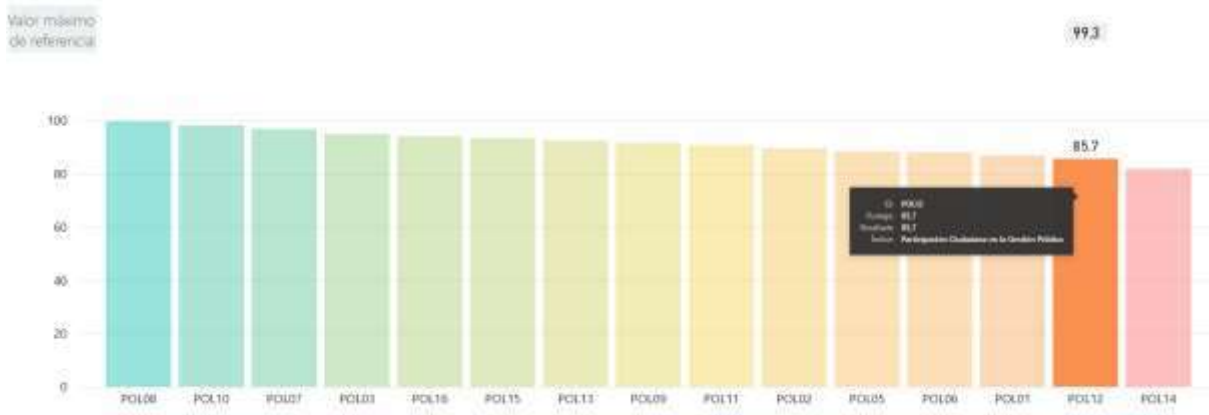


incremento en el componente de Participación Ciudadana en los últimos años, pasando de 69.2 en el 2019, 77.2 para el 2020, a 85,7 en la vigencia 2021, demostrando cómo la entidad ha venido mejorando las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación. En los aspectos que incorporan esta esta dimensión los resultados son los siguientes:

Gráfica 9. Resultados de Índice de Desempeño



Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado FURAG²
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWltN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMYyLTDhMTUtdmZ1IiwiaWLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

Para la vigencia 2021, los resultados obtenidos del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión- FURAG vigencia 2021, reportaron como resultado general para el Instituto Para la Economía Social un resultado general de 98.5 para el IPES, evidenciando un puntaje superior a los años anteriores.

Gráfica 10. Ranking Índice de desempeño

²<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWltN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMYyLTDhMTUtdmZ1IiwiaWLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultado FURAG 2021³

Por otro lado, la política de Participación Ciudadana en la gestión pública para la vigencia 2021 tuvo un resultado de 85.7.

Gráfica 11. Política de Participación Ciudadana



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado FURAG 2021⁴


Esta evaluación estableció para las vigencias, las siguientes recomendaciones:

Tabla 2. Recomendaciones Furag 2021


| No. | Recomendación FURAG |
|-----|--|
| 1 | Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| 2 | Incluir la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, de grupos de valor y otras instancias, en las actividades de participación implementadas. |
| 3 | Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la |

³<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWl0ZWltN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWYyLWdhMTU0NDZhZi1iNTIwLWJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiJlR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

⁴<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWl0ZWltN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWYyLWdhMTU0NDZhZi1iNTIwLWJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiJlR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small> <small>Instituto para la Democracia Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

| | |
|----|---|
| | pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas. |
| 4 | Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad y de la pandemia, para el proceso de rendición de cuentas. |
| 5 | Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, para las acciones de diálogo implementadas. |
| 6 | Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales. |
| 7 | Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana. |
| 8 | Establecer actividades en la etapa de ejecución de los programas, proyectos y servicios en las cuales la ciudadanía pueda participar y colaborar a través de medios digitales. |
| 9 | Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía. |
| 10 | Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad. |
| 11 | Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad. |
| 12 | Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad. |
| 13 | Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad. |
| 14 | Utilizar las bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés para consultar sus temas de interés, convocarlos a los espacios de rendición de cuentas y divulgar los resultados de los mismos con el objetivo de atender a sus expectativas, aumentar la asistencia ciudadana a estos ejercicios democráticos y darles a conocer los compromisos adquiridos. |
| 15 | Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión. |
| 16 | Identificar debilidades, retos, u oportunidades institucionales, implementar acciones de mejoramiento, divulgar acciones de mejoramiento a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés e incrementar la participación ciudadana para incrementar el nivel de satisfacción de los grupos de valor frente al ejercicio de rendición de cuentas. |
| 17 | Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación en línea que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas. |

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ECONOMÍA SOCIAL Instituto para la Economía Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

| | |
|----|--|
| 18 | Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés. |
| 19 | Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la información sobre el avance en la garantía de derechos a partir de las metas y resultados de la planeación institucional. |
| 20 | Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la entidad para que los ciudadanos o grupos de interés puedan hacer seguimiento a su implementación. |
| 21 | Implementar ejercicios de diálogo presenciales que permitan generar la evaluación de la gestión institucional por parte de los grupos de valor. |

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado FURAG 2021⁵

C. Resultado de los ejercicios de segundos espacios de participación y de Rendición de Cuentas 2022

Durante la vigencia 2022 en el Instituto para la Economía Social – IPES, se desarrolló una audiencia de Rendición de Cuentas y tres (3) espacios de diálogo ciudadano denominado segundos espacios. En este sentido, es pertinente indicar que el ejercicio de Rendición de cuentas se adelantó en 4 momentos claves durante la anterior vigencia:

- Tres segundos espacios de Rendición de Cuentas.
- Un espacio de Rendición de cuentas institucional.


Respecto a estos escenarios realizados durante la vigencia 2022, que se encuentran disponibles en la página web de la entidad documentos de su desarrollo, adicional a ello se generó un plan de mejoramiento que se presenta a continuación:

⁵<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWl0ZWltN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMYLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGZyNiIsImMiOiJlR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

Tabla 3. Plan de Mejoramiento Rendición de Cuentas 2022

| VIGENCIA | DESCRIPCIÓN | CAUSA | Alcance de la Estrategia: | Número de espacios | AREA RESPONSABLE | FECHA | ESTADO | ANÁLISIS DE MEJORA | | | | | |
|----------|---|--|--|--------------------|------------------|------------|-----------|--|-----------|------------------------|------------------------|-----------------|-------------|
| | | | | | | | | AVANCE | RESULTADO | FECHA SEGUIMIENTO REAL | EFICACIA DE LA ENTIDAD | RANGO DE AVANCE | OBSERVACIÓN |
| 2022 | Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos, para lo cual las entidades deben no solo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública integrando los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales: continuidad y permanencia, | Fomentar en las entidades distritales y ciudadanía la participación y el control social a la gestión integral del talento humano en el distrito. | La estrategia responde a los productos: "1.1.3 Estrategia de fomento del control social a la gestión del talento humano en el Distrito" y "1.2.2 Fortalecimiento de las oficinas de talento humano en la implementación de herramientas de integridad y prevención de la corrupción" de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano, aprobada mediante documento CONPES Distrital 07 de 2019. | 1 | SAF | Septiembre | Ejecutada | El IPES llevó a cabo un diálogo ciudadano sobre la gestión integral del talento humano de la entidad. La jornada se realizó el 27 de septiembre, en el auditorio del Instituto y fue transmitido a través de las redes sociales. | 100% | Septiembre | 100% | 100% | |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Elaboró:</p> <p>Sandy Patricia Guerrero Salcedo CPS No 064 IPES de 2023</p> <p>Julieta Vásquez Reina CPS No. 4448350 IPES de 2023</p> <p>Betty Jasmin Puentes Puentes CPS 184/23</p> | <p>Revisó:</p> <p>William Neil Vargas Contreras Profesional Universitario</p> <p>Paula E. Parra Roldan CPS 73 DE 20/23 - SDAE</p> | <p>Aprobó:</p> <p>Cenayda Paola Rico Parada Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico</p> |
|---|---|---|

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Iniciativa para la Economía Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | Estrategia de Rendición de Cuentas | |
| | Código: PE01-DE-023 | Versión: 01 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|------|--|--|--|---|------------------------|---------|-----------------|--|----|--|----|----|--|
| | apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos (Ley 1757 de 2015). | | | | | | | | | | | | |
| 2022 | Realizar diálogos ciudadanos con mujeres : La entidad busca fortalecer el diálogo permanente con mujeres como uno de los grupos de valor identificados por la entidad, con el fin de determinar sus necesidades de información específica, las cuales serán tenidas en cuenta para la Audiencia Pública de rendición de cuentas. | Fomentar en las entidades distritales y las mujeres a participar ejercer control social. | La implementación de espacios que permitan a las entidades del Distrito recoger insumos para la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial en las estrategias de rendición de cuentas de sus Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC). | 1 | Gestores de Integridad | octubre | Por implementar | La estrategia se encuentra en elaboración, para su desarrollo en el mes de octubre del 2022. | 0% | | 0% | 0% | |

Fuente: Sede Electrónica IPES - <https://www.ipes.gov.co/index.php/6-2-5-rendicion-de-cuentas/6-2-5-h-acciones-de-mejora-incorporadas>

Para el presente ejercicio es clave indicar las fortalezas y debilidades identificadas en el ejercicio de la vigencia 2020, el cual se resume en la siguiente tabla:

Tabla 4. Oportunidades de Mejora

| Mecanismo de información | Fortalezas | Debilidades |
|---|--|--|
| Elaboración, y publicación periódica actualizada de informes de gestión en la página web | Oportunidad y disponibilidad de la información. Acceso rápido a datos generales sobre la gestión de la Entidad, a través del botón de transparencia. | No todos los ciudadanos tienen acceso a internet. Desconocimiento del botón de transparencia por parte de la ciudadanía |
| Publicación oportuna de piezas comunicativas y noticias de la Entidad, a través de publicaciones en redes sociales, página web. | Información oportuna. Alcance masivo. Creatividad en el diseño de las piezas comunicativas | Las piezas comunicativas manejadas por medios virtuales no se tienen el alcance a todos los sectores de la población, ya que algunos no cuentan con acceso a internet o no manejan estas herramientas |
| Publicación de carteleras o avisos informativos. | Información directamente relacionada con las necesidades de la población que tiene acceso a estos mecanismos (enfoque diferencial). | Desconocimiento de la importancia de este tipo de información. Las carteleras deben estar disponibles para los ciudadanos con anticipación, de tal modo que se puedan agendar para participar en los espacios de rendición de cuentas. |
| Uso de instrumentos (encuestas y formatos de preguntas) de consulta a la ciudadanía. | Facilita la solución de preguntas puntuales y la caracterización de las personas que las formulan. | Se queda en la consulta. Los asistentes virtuales tienen una baja participación al diligenciar el instrumento de evaluación de la audiencia. |
| Segundos espacios de rendición de cuenta u Audiencia pública principal virtual. | Se realizaron 3 segundos espacios de rendición de cuentas y de participación | |

Fuente: elaborado por el Equipo de Planeación – Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Para el ejercicio aquí planteado, es fundamental tener presente el ejercicio de seguimiento y control que viene adelantando el Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad encargada de medir la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

| | | |
|---|---|---|
| <p>Elaboró:</p> <p>Sandy Patricia Guerrero Salcedo CPS No 064 IPES de 2023</p> <p>Julieta Vásquez Reina CPS No. 4448350 IPES de 2023</p> <p>Betty Jasmin Puentes Puentes CPS 184/23</p> | <p>Revisó:</p> <p>William Neil Vargas Contreras Profesional Universitario</p> <p>Paula E. Parra Roldan CPS 73 DE 20/23 - SDAE</p> | <p>Aprobó:</p> <p>Cenayda Paola Rico Parada Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico</p> |
|---|---|---|

| | | |
|--|---|----------------------------|
| | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

D. Resultado Auditoria de Control Interno 2022


I. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Aprestamiento

Realizado el autodiagnóstico de Rendición de cuentas que provee el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, El Instituto Para la Economía Social - IPES se encuentra en el nivel perfeccionamiento, pero requiere seguir trabajando para que la rendición de cuentas pueda llegar a más ciudadanos, lo que se requiere incorporar las siguientes actividades:

Tabla 5. Actividades de la Fase de Alistamiento de la Rendición de Cuenta

| CATEGORÍA | ACTIVIDAD | PRODUCTO/FUENTE | RESPONSABLE |
|--|---|---------------------------------|---|
| Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas | Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas. (FURAG_INT_EDI) | Resultados FURAG 2022 | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico - Planeación |
| | Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno. | Informe de Evaluación PAAC 2022 | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico - Planeación |
| | Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectan el desarrollo de la rendición de cuentas | Análisis Técnico | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico - Planeación |
| | Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios <ul style="list-style-type: none"> • la gestión realizada, • los resultados de la gestión y • el avance en la garantía | Sondeo y análisis técnico | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico – Planeación Oficina de Comunicaciones Referentes de Participación Social y Rendición de Cuentas |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</small> <small>Instituto para la Economía Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Versión: 01 |
| | Fecha: 04/04/2023 | |

| | | | |
|---|---|--|---|
| | de derechos. | | |
| | Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional | Acta de Socialización | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico – Planeación Oficina de Comunicaciones Referentes de Participación Social y Rendición de Cuentas |
| Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas | Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control y otras entidades para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas. | Análisis Técnico temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control y otras entidades | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico – Planeación Referentes de Participación Social y Rendición de Cuentas |
| | Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada. | Rendición de Cuenta del Sector (Complementaria) | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico – Planeación |
| | Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas | Memorando de Delegación Convocatoria Relatoría de Capacitación | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico – Planeación |


Fuente: elaborado por el Equipo de Planeación – Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Recursos

Para la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el Instituto Para la Economía requerirá de los siguientes recursos:

Recursos logísticos: Este tipo de recursos será gestionado por la entidad y comprenderán actividades como:

- i) Validar la capacidad del auditorio de la entidad dependiendo del número de actores esperados para el espacio de participación. Si este responde a las necesidades se realizará la separación de la agenda del espacio para el desarrollo del espacio.
- ii) En caso de que el auditorio de la entidad no cuente con la capacidad requerida se requerirá la consecución de un auditorio gratuito que cumpla con las características definidas por el equipo responsable,

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</small> <small>Instituto para la Reconstrucción Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

- iii) Diseñar la estrategia de comunicaciones para invitar a los ciudadanos y servidores públicos al ejercicio de Rendición de Cuentas y segundos espacios de diálogo social.
- iv) Realizar el alistamiento de los materiales requeridos para el ejercicio de Rendición de Cuentas y segundos espacios de diálogo social.
- v) Contar con un equipo que preste el apoyo logístico de ingreso, permanencia y salida del evento de Rendición de Cuentas de la Entidad y los segundos espacios de diálogo social.

Recursos técnicos y tecnológicos: La entidad deberá garantizar la adquisición o préstamo de los elementos tecnológicos (computadores, video beam, cámaras fotográficas, entre otros), necesarios para el desarrollo de la audiencia principal de rendición de cuentas, y segundos espacios de diálogo social; para que funcione en óptimas condiciones, así como garantizar que se cuenta con el equipo técnico necesario .

Recursos financieros: El IPES no dispondrá de un rubro presupuestal específico para asumir los gastos de la Rendición de Cuentas, dado que todos los elementos necesarios para su desarrollo serán gestionados con los recursos que ya cuenta cada una de las dimensiones de la entidad.

b. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Tabla 6. Actividades Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas

| CATEGORÍA | ACTIVIDAD | PRODUCTO/FUENTE | RESPONSABLE |
|--|--|---|--|
| Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 1. Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas | Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional. | Plan de Acción Proyectos de Inversión | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico - Planeación |
| | Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc. | Estrategia de Participación ciudadana, comunicación y Diálogo social vigencia 2023 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico - Planeación |
| | Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la entidad durante la vigencia | Estrategia de Participación ciudadana, comunicación y Diálogo social vigencia 2023 Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico - Planeación |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO


ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: PE01-DE-023


Versión: 01

Fecha: 04/04/2023

| | | | |
|---|--|---|--|
| | Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia | Estrategia de Participación ciudadana, comunicación y Diálogo social vigencia 2023 Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico - Planeación |
| | Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la entidad. | Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico - Planeación |
| | Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente. | Relación y Matrices de Actores | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarse. | Estrategia de Participación ciudadana, comunicación y Diálogo social vigencia 2023 Relación y Matrices de Actores | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas. | Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 2. | Definir las actividades necesarias para el desarrollo de cada una de las etapas de la estrategia de las rendiciones de | Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Desarrollo Económico</small> <small>Instituto para la Reconstrucción Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas | cuentas, para dar cumplimiento a los elementos de información, diálogo y responsabilidad en la rendición de cuentas. | | Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas. | Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos. | Establecido en la Estrategia de Participación ciudadana, comunicación y Diálogo social vigencia 2023 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico - Planeación |
| | Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente. | Establecido en la Estrategia de Participación ciudadana, comunicación y Diálogo social vigencia 2023 Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Definir el proceso de actualización de los canales de publicación y divulgación a través de los cuales la entidad dispondrá la información necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas. | Estrategia de Comunicación de la Rendición de Cuentas | Oficina de Comunicaciones |
| | Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales. | Estrategia de Comunicación de la Estrategia de Participación Ciudadana, Comunicación y Diálogo Social Estrategia de Comunicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas | Oficina de Comunicaciones |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small> <small>Instituto para la Democracia Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de rendición de cuentas | Acta de asignación de roles y tareas de las diferentes áreas de la entidad, en materia de rendición de cuentas | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Definir el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas. | Estrategia de Comunicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas | Oficina de Comunicaciones |
| | Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas. | Informes de Rendición de Cuentas Formatos anexos de la estrategia de Rendición de cuentas | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas. | Formulario Google en línea | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas. | Acta de Resultado de Formulario Google en línea | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |

Fuente: elaborado por el Equipo de Planeación – Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

c. Preparación para la rendición de cuentas

Tabla 7. Actividades para la Fase de Preparación de la Rendición de Cuentas

| CATEGORÍA | ACTIVIDAD | PRODUCTO/FUENTE | RESPONSABLE |
|-----------|-----------|-----------------|-------------|
|-----------|-----------|-----------------|-------------|



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Desarrollo Económico
Instituto para la Inclusión Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: PE01-DE-023

Versión: 01

Fecha: 04/04/2023

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro</p> | <p>Preparar la información de carácter presupuestal de las actividades identificadas con anterioridad, verificando la calidad de la misma y asociándose a los diversos grupos poblacionales beneficiados.</p> | <p>Informe de ejecución presupuestal de la entidad</p> | <p>Subdirección Administrativa y financiera</p> |
| | <p>Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadana y grupos de valor en la consulta realizada.</p> | | |
| | <p>Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (plan de acción, POAI) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de la misma y asociándose a los diversos grupos poblacionales beneficiados.</p> | <p>Informes de Proyectos de Inversión</p> <p>Reportes de Gestión de las subdirecciones y oficinas</p> <p>Informes y Tableros de Control Plan de Acción</p> <p>Informes, Reportes y Tableros de Control Planes del Decreto 612 de 2018 programado para la vigencia 2023</p> | <p>Subdirección de Diseño, y Análisis Estratégico</p> <p>Subdirección Administrativa y Financiera</p> <p>Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización</p> <p>Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad</p> <p>Subdirección de Formación y Empleabilidad</p> <p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p> |
| | <p>Preparar la información sobre la gestión (Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma.</p> | <p>Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios</p> | <p>Asesoría de Control Interno</p> <p>Control Disciplinario Interno</p> |
| | <p>Preparar la información sobre contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual) asociada a los programas, proyectos y servicios implementados,</p> | <p>Informes y reportes de los Procesos Contractuales y Gestión contractual</p> | <p>Subdirección Jurídico y de Contratación</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Desarrollo Económico
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO


ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: PE01-DE-023

Versión: 01

Fecha: 04/04/2023

| | | | |
|--|---|--|--|
| | verificando la calidad de la misma y a los diversos grupos poblacionales beneficiados. | | |
| | Preparar la información sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes y servicios. | N.A | N.A |
| | Preparar la información sobre Impactos de la Gestión (Cambios en el sector o en la población beneficiaria) a través de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la calidad de la misma. | Informes de Proyectos de Inversión Reportes de Gestión de las subdirecciones y oficinas | Subdirección de Diseño, y Análisis Estratégico Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirección de Formación y Empleabilidad |
| | Preparar la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada, verificando la calidad de la misma. | Informes de Planes de Mejoramiento | Asesoría de Control Interno |
| | Preparar la información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad. | Informes de Proceso de Atención al Usuario | Subdirección Administrativa y Financiera |
| | Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa. | Informe de Implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana, Comunicación y Diálogo | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Desarrollo Económico</small> <small>Instituto para la Reconstrucción Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | Social | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación | Actualizar la página web de la entidad con la información preparada por la entidad. | Sede Electrónica Informe de Seguimiento de la ley de transparencia y accesos a la información | Toda la entidad Equipo Técnico de Transparencia y acceso a la Información |
| | Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la entidad, atendiendo a lo estipulado en el cronograma elaborado anteriormente. | Sede Electrónica Informe de Seguimiento de la ley de transparencia y accesos a la información | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Oficina de Comunicaciones Toda la entidad Equipo Técnico de Transparencia y acceso a la Información |
| | Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares. | Informe de la estrategia de rendición de cuentas | Oficina de Comunicaciones |
| | Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas. | Informe de la estrategia de rendición de cuentas | Oficina de Comunicaciones |
| Preparar los espacios de diálogo | Identificar si en los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia anterior, involucró a todos los grupos de valor priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con base en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés. | Relatoría de socialización de resultados de la rendición de cuenta 2022. Informe de Rendición de Cuenta 2022 | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Oficina de Comunicaciones Equipo Técnico de Transparencia y acceso a la Información |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Desarrollo Económico
Instituto para la Reconstrucción Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO


ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: PE01-DE-023

Versión: 01

Fecha: 04/04/2023

| | | | |
|---|--|--|---|
| | | | |
| | Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés | Informe de Rendición de cuenta 2022 | Equipo Técnico de Transparencia y acceso a la Información |
| | Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados. | Informe de Rendición de Cuentas | Equipo Técnico de Transparencia y acceso a la Información |
| | Definir la metodología que emplea la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros. | Metodología de Rendición de Cuentas espacios de Diálogos (Segundos espacios) | Equipo Técnico de Transparencia y acceso a la Información |
| Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas | Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas. | Formulario Google en línea | Equipo Técnico de Transparencia y acceso a la Información |
| | Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, carteles, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos. | Estrategia de Comunicación | Oficina de Comunicaciones |
| | Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo. | Estrategia de Participación ciudadana, comunicación y Diálogo Social. | Equipo Técnico de Transparencia y acceso a la Información |

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Equidad Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

| | | | |
|--|---|----------------------------|---|
| | Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos. | Formulario Google en línea | Equipo Técnico de Transparencia y acceso a la Información |
|--|---|----------------------------|---|

Fuente: elaborado por el Equipo de Planeación – Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Lenguaje Claro:

Cabe anotar que el ejercicio tiene como propósito a partir de la información generada y priorizada en la institución, se propenderá por la generación de contenidos en lenguaje claro, que permitan una interpretación clara de los productos y servicio que ofrece el IPES, tanto para los espacios de diálogo social (segundos espacios), como para la audiencia de rendición de cuentas.

Empoderamiento:

Durante el desarrollo de los espacios, el director, los subdirectores, y los Jefes de Oficina presentarán los principales logros alcanzados, así como los principales retos que se planean ejecutar en una próxima vigencia. Se pueden incluir las dificultades y las estrategias planteadas para su intervención.

Priorización de Temas:

La entidad debe brindar explicaciones, en el marco del diálogo con la ciudadanía, en relación a la forma cómo se articula la planeación y la gestión institucional en la protección promoción y garantía de los derechos humanos. Es decir, la entidad debe informar, explicar y responsabilizarse frente a las acciones u omisiones que afecten la garantía de los derechos de los cuales son responsables.


Según la metodología de proceso de rendición de cuentas de la administración distrital, elaborada por la Veeduría Distrital⁶ y los requerimientos establecidos por función pública⁷, los temas prioritarios que se presentarán a los ciudadanos en la audiencia son los siguientes:

a. Cumplimiento de metas e indicadores del Plan Estratégico
Incluye como mínimo:

- Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.
- Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión.

⁶ Metodología de proceso de rendición de cuentas de la administración distrital, elaborada por la Veeduría Distrital Pág. 11.

⁷ https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-/asset_publisher/k5EyMjix5n8A/content/11-sobre-que-temas-aspectos-y-contenidos-relevantes-la-entidad-debe-comunicar-y-debe-rendir-cuentas-

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DISTRIBUCIÓN REGIONAL Instituto para la Reconstrucción Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

- Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.
- Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
- Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano

b. Estado de los proyectos de inversión

Incluye como mínimo:

- Resultados y balance social de los proyectos de inversión que soportan los servicios de la entidad.
- Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.

c. Gestión del Talento Humano

d. Eficiencia Administrativa

- Avances y resultados administrativos
- Servicio a la ciudadanía
- Acciones de mejoramiento de la entidad. Incluye planes de mejora, con la información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.

e. Gestión Financiera

Incluye como mínimo:

- Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).
- Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

f. Compromisos acordados y estrategias de seguimiento

g. Logros y avances en la gestión institucional Temas complementarios.


h. Transparencia, participación y servicio al ciudadano

i. Contratación Pública

Incluye como mínimo:

- Procesos Contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.
- Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
- Fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción

j. Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Desarrollo y Equilibrio</small> <small>Instituto para la Democracia Social</small> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

Incluye como mínimo:

- Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.

k. Otros (Priorizados por la entidad en el ejercicio)

Adicionalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, están fuertemente relacionados con los derechos humanos y por tanto a través de la relación entre objetivos, metas e indicadores ODS y derechos humanos las entidades pueden organizar la información para rendir cuentas sobre los avances y resultados para su garantía, protección y promoción.


Para lo anterior, las entidades pueden articular la garantía de derechos y el cumplimiento de metas ODS a los siguientes temas, aspectos y contenidos relevantes:

Con el propósito de generar canales bidireccionales, una vez se haya culminado la presentación de los temas priorizados en la vigencia y los establecidos como mínimos de ley, se dará generará un espacio para la interacción directa con los ciudadanos y grupos de valor, en aras de dar respuesta a las inquietudes que se presenten, después de la presentación de los logros en la Audiencia de rendición de cuentas. Asimismo, se podrán establecer estrategias virtuales de respuesta de aquellas preguntas que se generen por los diferentes medios de divulgación.

d. Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas

Tabla 8. Actividades para la Fase de Ejecución y Seguimiento de la Rendición de Cuentas

| CATEGORÍA | ACTIVIDAD | PRODUCTO/FUENTE | RESPONSABLE |
|--|--|-----------------------------------|---|
| Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas | Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos | Estrategia de Rendición de Cuenta | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos. | Sede electrónica | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 Equipo de Transparencia y Acceso a la Información |
| | Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales. | Estrategia de Comunicación | Oficina de Comunicaciones |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIMENSIONANDO EL ESPACIO PÚBLICO Instituto para la Reconstrucción Social | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Versión: 01 |
| | Fecha: 04/04/2023 | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión. | Metodología de diálogo Social de Rendición de cuentas | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Realizar los eventos de diálogo para la rendición de cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados. | Informes de eventos de diálogo social para la rendición de cuentas sobre temas específicos y generales definidos. | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas, | Informe de Espacios de Diálogo Social para rendición de cuentas | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Diligenciar el formato interno de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área de planeación. | Informe de Espacios de Diálogo Social para rendición de cuentas Informe de rendición de Cuentas | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |

Fuente: elaborado por el Equipo de Planeación – Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

e. Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas

Tabla 9. Actividades para la Fase de Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas

| CATEGORÍA | ACTIVIDAD | PRODUCTO/FUENTE | RESPONSABLE |
|---|---|--|--|
| Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía | Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para: | Informe de rendición de cuenta y los espacios de diálogo social (segundos espacios) | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación |
| | 1. Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas 2. Grupos de valor involucrados 3. Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas. 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de | Video de la rendición de cuenta y los espacios de diálogo social (segundos espacios) | Oficina de Comunicaciones Toda la entidad Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Desarrollo Económico
Instituto para la Reconstrucción Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: PE01-DE-023

Versión: 01

Fecha: 04/04/2023

| | | | |
|--|---|---|---|
| | cuentas. | | |
| | Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas. | Planes de Mejoramiento | Toda la entidad Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron. | Informe de rendición de cuenta y los espacios de diálogo social (segundos espacios) Video de la rendición de cuenta y los espacios de diálogo social (segundos espacios) | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Oficina de Comunicaciones Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades. | Informe de rendición de cuenta y los espacios de diálogo social (segundos espacios) | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades. | Soportes de respuestas | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional. | Informe de rendición de cuenta y los espacios de diálogo social (segundos espacios) | Oficina de control interno. Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Desarrollo Económico
Instituto para la Reconstrucción Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS


Código: PE01-DE-023

Versión: 01

Fecha: 04/04/2023

| | | | |
|--|--|---|---|
| | Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas. | | Oficina de Control |
| | Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional. | Informe de rendición de cuenta y los espacios de diálogo social (segundos espacios) | Oficina de control interno. Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas. | | Oficina de Control |
| | Garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas. | | Oficina de control disciplinario |
| | Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarse como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas. | | Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |
| | Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia. | | Subdirección de Diseño y análisis Estratégico – Planeación Oficina de control interno. Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta 2023 |

Fuente: elaborado por el Equipo de Planeación – Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Reconstrucción Social | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

8. CRONOGRAMA Y RESPONSABLES

El siguiente cronograma presenta las proyecciones de desarrollo de la audiencia de rendición de cuenta para la vigencia 2023, incluyendo los espacios de diálogo social (segundos espacios programados. Este también contiene los espacios y mecanismos de participación ciudadana que complementan el ejercicio de rendición de cuentas en la entidad.

Tabla 10. Cronograma De Rendición De Cuentas Y Espacios Complementarios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO
Instituto para la Planeación Urbana

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS


Código: PE01-DE-023

Versión: 01

Fecha: 04/04/2023

| No. | ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN Y DIALOGO SOCIAL | | TEMPORALIDAD | | ESTADO | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|---|--------------|----------------|--------|------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| | Denominación | Descripción | Mes | Temp. (Semana) | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| 1 | RENDICIÓN DE CUENTAS | Mediante según los que habilita el PFE para la gestión en el mes de febrero y con el apoyo de los recursos de la gestión y del presupuesto de la entidad, así como de las entidades públicas y la ciudadanía en general a partir de la presentación del informe. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | REVISIÓN DE EFECTOS DE REVISIÓN DE CUENTAS Y AUDITORIA PRINCIPAL DE REVISIÓN DE CUENTAS | El informe "Plan de Gestión 2023" PGE incluye el Programa Operativo en febrero de cada gestión por lo que se debe tener en cuenta el tiempo de entrega de los datos y la información sobre los recursos de gestión y el cumplimiento de los meses transcurridos. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| FASES DE IMPLEMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1. Implementación final de los planes que permitan la rendición de cuentas | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2. Clasificar la información de Rendición de Cuentas | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3. Programar para la rendición de cuentas | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 4. Ejecutar en la estrategia de rendición de cuentas | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 5. Reportar y publicar en la información de la estrategia de rendición de cuentas | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| ESPACIOS COMPLEMENTARIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Constituido y operando en los Comités Locales de Rendición de Cuentas según la normativa en el Decreto 021 de 2011. El comité local de Rendición de Cuentas en el mes de febrero de cada gestión incluye en el mes de febrero de cada gestión un total de 122 representantes elegidos en la conformación de los Comités Locales de Rendición de Cuentas, así como un representante de la ciudadanía en general, así como un representante de la ciudadanía en general, así como un representante de la ciudadanía en general. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | FORO DE COORDINACIÓN | El informe de Gestión 2023 PGE incluye el programa de trabajo de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como el informe de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como el informe de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | COMUNICACIÓN PARA PROCESOS PARTICIPATIVOS | Se debe tener en cuenta la información de la gestión y de la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | REVISIÓN ANUAL DE GESTIÓN | El informe de Gestión 2023 PGE incluye el programa de trabajo de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como el informe de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como el informe de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | REVISIÓN DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y CALIDAD DE ATENCIÓN | El PGE incluye una estrategia de rendición de cuentas que se debe tener en cuenta en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | REVISIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE INTERESSES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS | El PGE incluye una estrategia de rendición de cuentas que se debe tener en cuenta en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | REVISIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y CALIDAD DE ATENCIÓN | El PGE incluye una estrategia de rendición de cuentas que se debe tener en cuenta en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | EVALUACIÓN DE TRANSFERENCIA | El informe de Gestión 2023 PGE incluye el programa de trabajo de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como el informe de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como el informe de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | IMPACTOS SOCIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE MERCADO | Una de las líneas estratégicas de la PGE es la participación de la ciudadanía en la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | FORO DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL PGE | El informe de Gestión 2023 PGE incluye el programa de trabajo de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como el informe de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como el informe de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | REVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE MERCADO | Como estrategia de participación ciudadana en la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | REVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE MERCADO | Como estrategia de participación ciudadana en la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | REVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE MERCADO | Como estrategia de participación ciudadana en la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | REVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE MERCADO | Como estrategia de participación ciudadana en la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | REVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE MERCADO | Como estrategia de participación ciudadana en la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | REVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE MERCADO | Como estrategia de participación ciudadana en la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | REVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE MERCADO | Como estrategia de participación ciudadana en la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | REVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE MERCADO | Como estrategia de participación ciudadana en la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión, así como la información de la gestión de la entidad en febrero de cada gestión. | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: elaborado por el Equipo de Planeación – Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO Instituto para la Participación Social | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

a. Conformación del Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta

Durante la vigencia el/la subdirector/a como líder del proceso de Planeación estratégica, solicitará a los subdirectores y jefes de oficinas la delegación de un referente de participación y rendición de cuentas. Estos funcionarios y contratistas deberán cumplir con las siguientes actividades:


- a. Asistir al proceso de capacitación y reinducción en la estrategia de Participación, comunicación y Diálogo social.
- b. Asistir al proceso de capacitación y reinducción en la estrategia de Rendición de cuenta.
- c. Liderar y participar activamente en la implementación de la estrategia de Participación, comunicación y Diálogo social.
- d. Liderar y participar activamente en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
- e. Articular y gestionar las acciones al interior de sus áreas para dar cumplimiento a las actividades de la estrategia de rendición de cuenta contenida en el presente documento.
- f. Documentar y archivar donde la Subdirección de diseño y Análisis estratégico establezca, los procesos de implementación de las estrategias.
- g. Socializar con su jefe inmediato y equipos de trabajo los compromisos, tareas y responsabilidades frente a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
- h. Asumir el rol asignado en los ejercicios de implementación de los espacios de diálogo social (segundos espacios) y la audiencia de rendición de cuentas.

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- PE01-DE-001 Plan Estratégico Institucional - PEI, 2020-2024. Res. No. 391 de 2020.
- PE01-DE-002 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- PE01-DE-020 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL
- PE01-FO-012 Planes Institucionales del decreto 612 de 2019
- PE01-PD-003 Participación ciudadana, control social y rendición de cuentas

10. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | ÍTEM MODIFICADO | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|---------|------------|-----------------|----------------------------|
| 01 | 29/03/2023 | | Elaboración del documento. |
| | | | |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico Iniciativa para la Reconstrucción Social</p> | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: PE01-DE-023 |
| | | Fecha: 04/04/2023 |

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C. (2019).

Política Pública Distrital De Transparencia, Integridad Y No Tolerancia Con La Corrupción. (Documento CONPES 01). Bogotá D.C.

Temas, aspectos y contenidos relevantes la entidad debe comunicar y debe rendir cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). Glosario MIPG. Versión 5. Recuperado el 29 de marzo de 2023 en:

https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-/asset_publisher/k5EyMjix5n8A/content/11-sobre-que-temas-aspectos-y-contenidos-relevantes-la-entidad-debe-comunicar-y-debe-rendir-cuentas-

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Manual Único de Rendición de Cuentas-Versión 2. Recuperado en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc>

Anexos Rendición de Cuenta Función Pública. Documentos Orientadores.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumentos1>

12. ANEXOS

Instrumento de Autodiagnóstico IPES_ Rendición de Cuentas Versión 2023